# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizo.	<b>2</b> 52,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	<b>3</b> 8,08 <b>6</b>
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(i) Este tipo podrà sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

#### **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Fidel Piñón Quintana, natural de Santa María de Mera (La Coruña), hijo de Juan y de Vicenta, ocurrido el dia 25 de octubre de 1951

Madrid, 10 de diciembre de 1953.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Subsecretaría

Habiendo sufrido extravio el carnet de identidad núm. 786, expedido a favor de don José Agromayor Blanco, funcionario del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en la actualidad Rela Hacienda Pública, en la actualidad Recaudador de Contribuciones en la Zona de Villanueva y Geitrú, con esta é ma se declara anulado el mismo, siendo sustituído por el carnet núm. 11.155, que en el día de hoy es enviado a la Delegación de Hacienda de Barcelona, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—Por autorización, el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

Toledo.

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad núm. 10.893, expedido a favor de doña María Alcia Seijas Vázquez, Contador, segundo Oficial de Administra-ción de primera clase del Cuerpo de Conción de primera clase del Cuerpo de Con-tadores del Estado, con destino en la Or-denación Central de Pagos de este Mi-nisterio, con esta fecha se declara anu-lado el mismo, siendo sustituído por el carnet núm. 11.280, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia central, a fin de que sea entregado a la interese de

interesada. Madrid, 14 de diciembre de 1953.—Per autorización, el Oficial Mayor, Luis de

Toledo.

## DELECACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar un secadero por pulverización para secar aguas residuales procedentes de las fábricas de papel, y obtención de residuos secos desinados como emulgentes humectantes de los insecticidas para usos agrícolas, de procedencia extranjera, y con un valor aproximado de 300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo imescrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas. 11.702-O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Azulonda, S. L.». Objeto de la ampliación: Instalar un horno de fundir esmaltes en su fábrica de azulejos.

Producción: Con la ampliación producirá 190.000 kilos de esmaltes anualmente para atender a las necesidades de su fábrica.

Capital: 694.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 18.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta De-legación de Industria, calle Fola, 36. Castellón, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, C. Melia.

11.257-O.

# JAEN

# SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Francisco Moral Cu-

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de harinas la máquinaria corresfábrica de harinas la maquinaria correspondiente a la molienda con una longitud total trabajante autorizada de 4,20 metros por siete molinos dobles de 600 por 220 milímetros, con un longitud trabajante total de 8,4 metros; sustitución de los elementos correspondientes a la limpia y cernido y sustitución del electromotor de 34 H. P. por dos electromotores con una potencia total de 75 H. P. res, con una potencia total de 75 H.P. Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: Después de la reforma, pese-taas 1.800.000.

Capacidad de producción: Queda du-plicada la producción actual.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, num. 4, los escritos que estimen oportunos, lentro del plazo de diez dias, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, F. López Morales.

11.254-O.

# ()

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

# LA ADMINISTRACION

# JEFATURAS AGRONOMICAS

#### HUELVA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Llorente Rodríguez.

Localidad: San Silvestre de Guzmán.
Capital de instalación: Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).
Objeto de la industria: Molino ma-

quilero.

Materias primas a emplear: Trigo.

Materias primas a emplear: Trigo.

Maquinaria: Motor «Oto» de gasoil,
18 C. V.; molino de cilindros marca
«Miag»; molino de cilindros «Frances y
Berenguer»; una deschinadora, cuatro
cernidos y material complementario.

Se hace pública esta solicitud para
que los industriales afectados puedan
presentar los escritos que esimen oportunos en la Jefatura Agronómica, calle del
Puerto, 30, Huelva, en el plazo de diez
días hábiles, a constar de la fecha de
esta publicación.

Huelva 7 de diciembre de 1954—El In-

Huelva, 7 de diciembre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Salvador Trevijano. 665-O.

# LERIDA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Cervós

Objeto de la industria: Molturación de

forrajes y piensos. Emplazamiento: Tremp. Capacidad de producción: 200 kilogra-

mos a la hora. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, segundo.

Lérida, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).
5.268—O.

### NAVARRA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Doroteo Unciti Iturain, de Tajonar (Valle de Aranguren), Navarra.

Objeto de la industria: Molturación de niensos.

Capacidad: 35.000 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren atactados presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36.

Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El

Ingeniero-Jefe (ilegibie).

5,269-O.

Peticionario: Don Manuel Scla Lapuer-ta, de San Adrián (Navarra). Objeto de la industria: Molturación de

piensos.

Capacidad: 200.000 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, en el pla-zo de diez días por duplicado y depida-mente reintegrados, los documentos que Jefatura, Carlos III, 36,
Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El
Ingeniero-Jefe (ilegible).

6.270-O.

Peticionario: Don Miguel Arrechea Sagardía, de Pamplona. Objeto de la industria: Molturación de

piensos.

Capacidad: 30.000 kilogramos anuales.

Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días, los documentos que estimen necesarios, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.

Pamplona. 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).

5.271-0.

Peticionario: Don Julio Echeverria Esparza, vecino de Allo.

Objeto de la industria: Molturación de

piensos para su ganado.
Capacidad: 6.400 kilogramos anuales.
Esta industria emplea maquinaria y
primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petic. n para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados, los documentos que reinte reintegratos, los obtinentos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.

Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).

**5.2**72-O.

Peticionario: Don Crispulo Urabai Cerni, de Allo (Navarra).
Objeto de la industria: Molturación
de piensos para su ganado.
Capacidad: 8.000 kilogramos anuales.

Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afre-tados por la misma presenten, en el pla-zo de diez días por duplicado y debida-mente reintegrados, los documentos que estimen oportunos en las oficinas de esta

Jefatura, Carlos III, 36.
Pamplona, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).
6.273-O.

# SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

#### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Concepción Vidal Comas,

Comas,
Industria: Fábrica de embutidos.
Emplazamiento: Barcelona,
Capacidad de producción: Industrialización de 100 reses anuales.
Maquinaria: Nacional
Lo que se hace público a fin de que en
el plazo de diez dias puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería en esta Jeratura Provincial de Ganaderia (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1953.—El Inspector Veterinario-Jefe, A. Puigdollers. 5.262—O.

Peticionario: Don Juan Torras Guix. Emplazamiento: Tarrasa. Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industriali-

Capacidad de produccion: Industrialización de 100 cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez dias puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganaderia (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona 9 de diciembre de 1052 —Fl

Barcelona. 9 de diciembre de 1953.—El Inspector Veterinario-Jefe, A. Puigdollers, 5.261—O.

#### SERVICIO DEL LINO

#### LEON

# . NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Corchero Jiménez.

Objeto de la industria: Enriado y agramado de lino y cáfiamo.

Localidad: Montijo (Badajoz).

Producción anual: 1.350 quintales métricos de fibra de cáñamo, 450 quintales métricos de estopa de cáñamo, 825 quintales métricos de fibra de lino y 1.125 quintales métricos de estopa de lino.

Maguiroria: Nacional

Maquinaria: Nacional Materias primas: Pajas cáñamo y lino cosechadas en la región,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenter, por tripli-cado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de este Servicio del Lino (avenida

de Roma, 42).
León, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Director, Uzquiza,

11.216-O.

# CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 4 de-mayo de 1953 falleció en Palma de Mallorca el obrero Antonio Bosch Bosch, de veinticuatro

años de edad, natural de Palma de Mallorca (Baleares), hijo de Francisco y de Esperanza, domiciliado en Molinar, Pal-ma de Mallorca, que trabajaba al servicio de Gas y Electricidad, S. A.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 6 de enero de 1953 falleció en Aller (Oviedo) el obrero Jose Ramón Solis Fernández, de diecisiete años de edad, natural de Moreda de Aller (Oviedo), hijo de Santos y de Teresa, domiciliado en Moreda de Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de José Pérez

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-ro de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspon-diente pueden dirigirse, acompañando los documentes que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, Madrid, 5 de diciembre de 1953.—El Di-rector, Isaac Galcerán Valdés.

# DISTRITOS MINEROS

#### HUELVA

### NUEVA "INSTALACIÓN

Peticionario: Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis, domiciliada en Tharsis (Huelva).

Emplazamiento: Mina «La Zarza», término de Calañas.

Objeto de la petición: Instalación cabrestante eléctrico tipo «Pikrose», tamaño 2. Máquina accionada por motor trifásico de 15 H. P., 220 voltios, 50 períodos y 1.500 r. p. m., con engranaje des-multiplicador, con bombo de 40 cms. de diámetro. Capacidad de tracción, 2.724 kilogramos en marcha lenta y 1.135 ki-logramos en marcha rápida, Maquinaria, de importación. Valor en pesetas: Cabrestante, 57.500. Interruptor, 10.500. Totante, 57.5 tal, 68.000.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan enviar sus protestas, por duplicado, a esta Je-fatura de Minas del Distrito de Huelva, calle de José Nogales, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Huelva, 19 de octubre de 1953.-El Ingeniero-Jefé, L. G. Lorenzana.

666-O.

El Ingeniero Jefe hace saber:
Que con esta fecha, y por esta Jefatura, ha sido decretada la cancelación del expediente de permiso de investigación «Nuestra Señora del Rosario», número 13.489, de 20 hectáreas, de hierro, en término de San Silvestre de Guzmán, de esta provincia, solicitado por don Miguel Antonio Alfonso Alfonso, de conformidad con el artículo 47 del vigenta Periometero. con el artículo 47 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mine-ria, por falta de comparecencia en el momento de su demarcación, suspendien-dose ésta, y no renovándose en plazo le-gal nuevo depósito ni solicitado nueva demarcación.

Lo que se hace público advirtiendo que transcurridos echo días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán admitirse nuevas peticiones de minas sobre caracterista de la presenta sobre estos terrenos, que por la presente se de-claran francos y registrables.

Huelva, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. G. Lorenzana,

5.230-O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del Nombre del permiso permiso		Mineral Hectareas		Término municipal	Publicación en el B. O, de la provincia			
		MITTELET	recoareas	Termino municipal	Núm.		Fecha	
			فسنستنسب		• 63			
	20	BADA	J O Z					
		Provincia de C	Cáce <b>r</b> es					
8.174	"Sonte Marion	Estaño		Caceres	184	19	8	195
8,175 8,178	«Santa Maria»	Volframio	200	Villamiel	19 <b>8</b> 184	4 19	9 <b>8</b>	193 195
8,179	«La Cigüeña»	Estaño	45	Logrosán	185	20	8	195 195
8.180 8.183	«El Remedio»«La Vaqueira»	Estaño y otros		Alcuescar	198 187	$\begin{array}{c} 4 \\ 22 \end{array}$	8	195
8,184 8,185	«Maria Victoria»	Volframio y otros Volframio y otros		Almoharín	185 186	20 21	8	195 195
8,188	«Concepción»	Volframio	26	Santibáfiez el Bajo	186	21	8	195 195
8,189 8,190	«Rosa de Francia»	Cristal de Roca		Oliva de Plasencia Logrosán	196 196	$\frac{2}{2}$	9	195
3,193	«Ceres 31»	Estaño		Millanes de la Mata	194	31	8	195
		Provincia de 1	Badajoz					
0.276	«La Positiva»	Hierro		Fuentes de León	183 183	19 19	- 8 8	195 195
0,277 0,27 <del>8</del>	«La Charpona»«Vicente»	Plomo	12	Azuaga	184	20	8	19
280 281	«Cumbres de Hierro»«Zarceña»	Arcilla refractaria		Burguillos del Cerro Zarza de Alange	194 185	1 21	9 8	19 19
282	«San Nicolás de Bari»	Plomo	24	Hornachos	185 195	$\frac{21}{2}$	8 9	19 19
.283 .285	«María Jos黫La Roca»	Plomo		Valverde de Llerena	195	2	9	19
287 288	«Milagrosa»«San Manuel»	Plomo		Azuaga	194 194	1	9	19 19
289	«San Manuel»	Cobre	22	Reina	193	31	8	19
290 291	«Asturiana»	Hierro		Burguillos del Cerro	193 19 <b>2</b>	31 29	8	19 19
293	«Amp, Pepita de Lourdes»	Volframio	48	Oliva de la Frontera y Jerez de los Caballeros	192	29	8	19
•				ac tos Choadcios indilini	204		Ū	10
		LACOR  Provincias de La Coruña, C	Crompa at B	lont on adva				
3.655	«Villa Mayor»	Estaño y titano		Carballo (La Coruña)	243	28	10	198
644	«Sansobre»	Estaño, volframio y otros	25	Vimianzo (La Coruña)	244	29 30	10	19
649	«Ruboco, número 1»	Titano y otros Estaño, volframio y otros		Coristanco (La Coruña) Lousame (La Coruña)	245 245	30	10	19
.654 .656	«Cabafias»	Titano y estaño		Carballo (La Coruña)	249 249	4 4	11 11	
450	«Trigo»	Cobre	110	El Bollo (Orense)	242	26	10	
3,535	«Esperanza» ;	Aluminio y otros	24	Carballeda de Valdeorras (Orense)	242	26	10	19
.502	«Xeltosa»	Estaño y otros	40			~~	10	19
			42	Forcarey (Pontevedra)	252	29		
		OVIE		-rorestey (roncevents)		29		
•	«San Miguel»	O V I H	E D O	Villayón	252 250	5	11	
329 358	«Villanueva»«Pando»	O V I E  Hierro  Cuarzo  Caolin	B D O 38 104 150	Villayón	252 250 251 242	5 6 27	11 11 10	19
329 358 361	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur»	Hierro Cuarzo Caolín Carbón	38 104 150 148	Villayón	252 250 251	5	11 11	19 19
329 358 361 367 369	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo»	Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines	38 104 150 148 200 285	Villayón	252 250 251 242 252 251 254	5 6 27 7 6	11 11 10 11 11	19 19 19 19
329 358 361 367 369 370	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria»	Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines	38 104 150 148 200 285 35	Villayón	252 250 251 242 252 251 254 248 252	5 6 27 7 6 10 3	11 11 10 11 11 11 11	1: 1: 1: 1: 1: 1: 1:
329 358 361 367 369 370 372 374	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardín» «Santa Rita 2.»	Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Cobre Hierro	38 104 150 148 200 35 32 130	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco	252 250 251 242 252 251 254 248	5 6 27 7 6 10	11 11 10 11 11 11	19 19 19 19 19 19 19
329 358 361 367 369 370 372 374 379 380	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sury «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardín»	C V I E  Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Cobre Hierro Cobre Hierro	38 104 150 200 35 32 130 200 113	Villayón	252 250 251 242 252 251 254 248 252 255 255 252 255	5 6 27 7 6 10 3 7 11 7	11 10 11 11 11 11 11 11	19 19 19 19 19 19 19
.329 .358 .361 .367 .369 .370 .372 .374 .379 .380 .384	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardín» «Santa Rita 2.'s «Pinón» ««Ampliación a Raúl» «Charito»	C V I E  Hierro Cuarzo Caolin Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Hierro Cobre Hierro Cobre Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro	38 104 150 200 32 32 130 200 113 120	Villayón	252 250 251 242 252 251 254 248 252 255 253 255 255 255	5 6 27 7 6 10 3 7 11 7	11 10 11 11 11 11 11 11 11	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
329 358 361 367 369 370 372 374 379 380 384 387 388	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardín» «Santa Rita 2." «Pinón» «Ampliación a Raúl» «Charito» «Ampliación a Carmina» «Tres Amigos»	Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Hierro Cobre Hulta Hierro Cobre	38 104 150 285 32 130 200 130 200 130 120 168	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco Ponga Campo de Caso Gozon Parres Ponga	252 250 251 242 252 251 254 248 255 255 255 255 248 249	5 6 27 7 6 10 3 7 11 7 11 11	11 10 11 11 11 11 11 11 11 11	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
329 358 361 367 369 370 372 374 379 380 384 387 388 389	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardín» «Santa Rita 2.* «Pinón» «Ampliación a Raúl» «Ampliación a Carmina»	C V I E  Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Hierro Cobre Hierro Cobre y otros	38 104 150 240 32 130 120 130 120 120 120 120 120 120 120 120 120 168 168 168 168 168 26 60	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco Ponga Campo de Caso Gozón Parres	252 250 251 242 252 251 254 248 252 255 253 255 248	5 6 27 7 6 10 3 7 11 7 11 11	11 11 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
7,329 1,358 7,361 7,367 7,369 7,370 7,372 7,374 7,380 7,384 7,388 7,388 7,389 7,391 7,393	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardín» «Santa Rita 2." «Pinón» «Charito» «Ampliación a Raúl» «Tres Amigos» «Eduardito» «Julito» «El Rosario»	Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro Cobre Hierro Cobre Hulla Hierro Cobre	38 104 150 285 130 200 130 120 168 168 266 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 120 26 26 26 26 26 20	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco Ponga Campo de Caso Gozón Parres Ponga Parres Parres Parres Parres Coaña	252 250 251 242 252 251 254 248 249 248 249 248 247 254	5 6 27 7 6 10 3 7 11 7 11 11 3 4 3 2 10	11 11 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
7,306 7,329 7,358 7,361 7,367 7,367 7,374 7,374 7,379 7,384 7,388 7,388 7,389 7,393 7,393 7,397	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardin» «Santa Rita 2." «Pinón» «Ampliación a Raúl» «Charito» «Ampliación a Carmina» «Tres Amigos» «Eduardito» «Julito» «El Rosario» «Cinco Amigos» «Ampliación de San Miguel»	Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Hierro Hierro Cobre Hulla Hierro Cobre Cobre Cobre Hulla Hierro Cobre Cobre Cobre Hulla Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro	38 104 150 148 200 200 200 200 200 200 200 200 200 20	Villayón	252 250 251 242 252 252 251 254 248 252 255 255 255 248 249 248 247 254 252 255 255 255 255 255 255 255 255	5 6 27 7 7 6 10 3 7 11 11 11 3 4 3 2 2 10 7 5	111 100 111 111 111 111 111 111 111 111	199 199 199 199 199 199 199 199 199 199
7,329 7,358 7,361 7,367 7,369 7,372 7,374 7,379 7,380 7,384 7,387 7,388 7,389 7,389 7,393 7,395 7,397 7,401	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardín» «Santa Rita 2." «Pinón» «Ampliación a Raúl» «Charito» «Ampliación a Carmina» «Tres Amigos» «Eduardito» «Julito» «El Rosario» «Cinco Amigos» «Ampliación de San Miguel» «La Robla»	Hlerro Cuarzo Caolín Carbón Hlerro y afines Hierro Cobre Hulta Hierro Cobre Cobre Cobre Hulta Hierro Cobre Cobre Cobre Hierro Cobre Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro	38 104 150 285 130 120 130 120 168 168 266 168 266 168 266 120 108 109 120 120 120 266 120 120 266 120 120 120 120 120 120 120 120 120 122 122 122 122 123 123 123 124	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco Ponga Campo de Caso Gozón Parres Ponga Parres Parres Parres Parres Coaña Las Regueras	252 250 251 242 252 251 254 248 255 255 255 255 248 249 248 247 254 254 255	5 6 27 7 6 10 3 7 11 11 3 4 4 3 2 10 7	11 11 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
329 358 361 367 367 379 374 380 384 387 388 389 391 393 393 395 401 403	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardín» «Santa Rita 2." «Pinón» «Ampliación a Raúl» «Charito» «Ampliación a Carmina» «Tres Amigos» «Eduardito» «Julito» «Cinco Amigos» «Ampliación de San Miguel» «La Robla» «Viajera» «Simón y Suárez núm 3»	Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Cobre Hierro Cobre Hierro Hulla	38 104 150 148 200 205 130 120 120 108 110 108	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco Ponga Campo de Caso Gozón Parres Ponga Parres Ponga Las Regueras Villayón Pravia Quirós Cangas del Narcea	252 250 251 242 252 251 254 248 255 255 255 255 248 249 248 247 254 252 255 248 249 248 247	5 6 27 7 6 100 3 7 11 11 3 4 3 3 2 10 7 5 5 4 10 2	11 11 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
7.329 7.358 7.361 7.367 7.369 7.372 7.374 7.380 7.384 7.388 7.388 7.389 7.393 7.393 7.397 7.403 7.403 7.403	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardin» «Santa Rita 2.» «Pinón» «Charito» «Ampliación a Raúl» «Tres Amigos» «Eduardito» «Julito» «El Rosario» «Cinco Amigos» «Ampliación de San Miguel» «Viajera»	Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Cobre Hierro Cobre Hulla Hierro Cobre Cobre Cobre Hulla Hierro Hulla Carbón Carbón	38 104 150 148 168 168 168 168 168 169 169 169 169 169 169 169 169 169 169	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco Ponga Campo de Caso Gozón Parres Ponga Parres Ponga Las Regueras Villayón Pravia Quirós	252 250 251 242 252 251 254 248 249 248 247 254 252 255 248 249 248 247 254 252 253 249 249 249 242	5 6 6 27 7 6 10 3 7 11 11 3 4 4 3 2 10 7 5 4 10 2 2 27 7 27	11 11 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
. 329 . 358 . 361 . 367 . 369 . 370 . 372 . 380 . 384 . 387 . 388 . 388 . 389 . 389 . 389 . 391 . 393 . 395 . 397 . 400 . 400	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardin» «Santa Rita 2.» «Pinón» «Ampliación a Raúl» «Charito» «Ampliación a Carmina» «Tres Amigos» «Eduardito» «Julito» «Cinco Amigos» «Ampliación de San Miguel» «Viajera» «Simón y Suárez núm, 3» «La Esperanza» «La Solita»	Hierro Cuarzo Caolín Carbón Hierro y afines Hierro Cobre Hulls Hierro Cobre Cobre Cobre Cobre Cobre Hierro Cobre Hierro	38 104 150 148 150 168 168 168 168 168 168 168 168 168 168	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco Ponga Campo de Caso Gozon Parres Ponga Parres Ponga Las Regueras Villayón Pravia Quirós Cangas del Narcea	252 250 251 242 252 251 254 248 255 255 255 248 249 248 247 254 249 247 242 250	5 6 6 27 7 6 10 3 7 111 111 3 4 4 3 2 2 100 7 5 4 4 100 2 2 27	111 110 111 111 111 111 111 111 111 111	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
7,329 7,358 7,361 7,367 7,369 7,370 7,372 7,374 7,380 7,380 7,384 7,388 7,389 7,389 7,389 7,389	«Villanueva» «Pando» «Predilecta Sur» «Victoria» «Aceros de Somiedo» «Carmina» «Cardin» «Santa Rita 2.» «Pinón» «Ampliación a Raúl» «Charito» «Ampliación a Carmina» «Tres Amigos» «Eduardito» «Julito» «Cinco Amigos» «Ampliación de San Miguel» «Viajera» «Simón y Suárez núm, 3» «La Esperanza» «La Solita»	Hlerro Cuarzo Caolín Carbón Hlerro y afines Hierro Cobre Hulta Hierro Cobre Cobre Hulta Hierro	38 104 150 200 130 120 130 120 120 168 168 168 168 168 168 168 168 290 108 108 290 120 108 40 40	Villayón Boal Grado y Salas Pola de Lena Llanes Somiedo Parres Llanes Soto del Barco Ponga Campo de Caso Gozón  Parres Ponga Parres Ponga Las Regueras Villayón Pravia Quirós Cangas del Narcea Carreño Cangas de Onís y Onís	252 250 251 242 252 251 254 248 249 248 247 254 252 255 248 249 248 247 254 252 253 249 249 249 242	5 6 27 7 6 10 3 7 7 11 11 11 3 4 4 3 3 2 2 10 7 5 5 4 10 2 27 7 5	111 110 111 111 111 111 111 111 111 111	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1

Número  dei Nombre del permiso		Mineral Hectáreas		s Término municipal		Publicación en el B. O de la provincia			
permis	60	ETT. TOTAL STATE OF THE STATE O			Núm.		Fecha		
27,430 27,431 27,438	«La Caridad»	Carbón	215	Cangas del Narcea	242 242	27 27	10 10		
27,441	«Conchita-Maribel»			deva	242 248	27 3	10 11		
		S A L A	M A N C	A					
3.528 4.249 4.285 4.291 4.294 4.295	«Tarsila»  «Amp. a María Jesús»  «Maria Eugenia»  «Maria Isabel»  «Las Cuatro Hermanas»  «Benjamín»	Volframio y estaño Estaño, volframio y otros Estaño y scheelita Estaño y scheelita Scheelita y estaño Estaño	36 	Fregeneda Cilleros el Hondo Cilleros el Hondo San Pedro de Rozados.	133 126 130 130 132 126	6 21 30 30 4 21	11 10 10 10 11 11	1953 1953 1953 1953 1953 1953	

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 5,216 5,217 5.223 5,235 y 5,238—O

# JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

#### Empréstito de 295.000.000 de pesetas

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Murcia y en «El en el de la provincia de Murcia y en «Ei Noticiero», de Cartagena, núms. 345,278 y 4.952, fechas 11, 12 y 9 de diciembre de 1953, respectivamente, se ha celebrado por esta Junta en el día de hoy, con asistencia del señor Notario, don José Ceño Cánovas, el sorteo para la amortización de cien obligaciones de la serie A, doscientas de la serie B y cuatrocientas doscientas de la serie B y cuatrocientas de la serie C por ella emitidas, habiendo resultado amortizados los títulos cuya numeración se detalla en el siguiente esta-do, y que dejarán de devengar intereses desde el día 1 de enero de 1954:

Número de la bola	Obligaciones que comprende				
	SERIE	2 A			
231 331 1.211 1.291 1.841 2.591 3.211 3.641 4.291 4.311	Del	231 331 1.211 1.291 1.841 2.591 3.211 3.641 4.291 4.311	al » » » » »	240 340 1.220 1.300 1.850 2.600 3.220 3.650 4.300 4.320	
	SERIE	В			
221 381 871 1.591 1.681 1.741 2.141 2.801 2.821 2.821 2.851 4.901 5.111 7.461 7.521 7.891 8.801 9.681	Del	221 381 871 1.581 1.741 2.141 2.821 2.851 4.901 5.111 7.461 7.521 8.801 9.681 9.901	al	230 390 880 1.600 1.750 2.150 2.810 2.810 2.860 4.910 5.120 5.460 7.110 7.470 7.530 7.900 8.810 9.690 9.910	

Númer <b>o</b>	Obligaciones
de la	q u e
bola	comprende

#### SERIE O

2.021     >     2.021     >     2.03       2.461     >     2.461     >     2.47       2.921     >     2.921     >     2.93       3.371     >     3.371     >     3.38       3.591     >     3.591     >     3.60       4.221     >     4.221     >     4.21       4.361     >     4.361     >     4.761       4.761     >     4.761     >     4.761	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
2.461     n     2.461     n     2.47       2.921     n     2.921     n     2.93       3.371     n     3.371     n     3.38       3.591     n     3.591     n     3.60       4.221     n     4.221     n     4.23       4.361     n     4.361     n     4.37	000000000000000000000000000000000000000
2.921	0 0 0 0 0 0 0 0 0
3.371	0 0 0 0 0 0 0
3.591	0 0 0 0 0 0
4.221 » 4.221 » 4.23 4.361 » 4.361 » 4.37	0 0 0 0 0
4.361 » 4.361 » 4.37	0 0 0 0
4.761 » 4.761 » 4.77	0 0 0 0
	0 0 0
5.821 » 5.821 » 5.83	0 0 0
6.161 » 6.161 » 6.17	0
6.591 » 6.591 » 6.60	
6.761 » 6.761 » 6.77	n
7.271 » 7.271 » 7.28	
8.341 » 8.341 » 8.35	0
8.621 » 8.621 » 8.63	
8.881 » 8.881 » 8.89	0
10.811 » 10.811 » 10.82	
11.041 » 11.041 » 11.05	
13.481 » 13.481 » 13.49	
13.661 » 13.661 » 13.67	
14.181 » 14.181 » 14.19	Ó
14.451 » 14.451 » 14.46	Ó
14.821 » 14.821 » 14.83	
15.561 » 15.561 » 15.57	Ō
16.041 » 16.041 » 16.05	Ò
16.111 » 16.111 » 16.12	Ó
16.451 » 16.451 » 16.46	0
16.491 » 16.491 » 16.50	
16.611 » 16.611 » 16.62	0
16.781 » 16.781 » 16.79	
16.981 » 16.981 » 16.99	
17.691 » 17.691 » 17.70	Õ
18.181 » 18.181 » 18.196	Ó
18.201 » 18.201 » 18.21	0
18.571 » 18.571 » 18.580	Ď
18.851 » 18.851 » 18.866	
19.211 » 19.211 » 19.220	
19.431 » 19.431 » 19.449	
19.881 » 19.881 » 19.890	

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón núm. 14, vencimiento 31 de diciembre de 1953, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades y demás procedentes so-bre las mismas o la prima de amortiza-ción, debiendo llevar unidos al título el cupón núm. 15 y siguientes.

Cartagena, 31 de diciembre de 1953.— El Presidente, F. Clemente.—El Secreta-rio-Contador, José M. San Joven.

60---Q.

# JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Bases para la provisión por concurso de dos plazas de Capitanes de la Marina Mercante, clasificados como segundos en el Estatuto de Funcionarios de Juntas de Obras de Puertos de España, aprobado por Orden ministerial de 23 de julio de 1953

De acuerdo con las prescripciones re-glamentarias vigentes y la autorización ministerial de fecha 31 de octubre de ministerial de fecha 31 de octubre de 1953, se convoca concurso para 'a provisión de dos plazas de Capitanes de la Marina Mercante de segunda, del Estatuto de funcionarios del grupo Técnico-auxiliar de Juntas de Obras de Puertos, artículo 82, apartado 7-G), con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Ser español, mayor de veintiún años y menor de cincuenta años con relación a la fecha de la Orden ministerial de autorización de este concurso.

rial de autorización de este concurso.

Acreditar buena conducta moral y 2.8 política y carecer de antecedentes penales.

3.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del cargo de Capitán de la Marina Mercante.

Estar en posesión del título de Ca-

pitán de la Marina Mercante.

5.ª Para la resolución de ±ste concurso se dará preferencia en primer término a los solicitantes que estén prestando sera los solicitantes que esten prestando servicio en esta Junta de Obras, y a falta de las demás Juntas de Obras o Comisiones Administrativas de Puertos de España.

Las solicitudes, debidamente reintegradas y dirigidas al señor presidente de la lunta de la companya de la compan

Junta, se presentarán en la Secretaria de la misma dentro de los treintà (das hábiles a contar desde el de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN ')Fl-CIAL DEL ESTADO.

A estas solicitudes se acompañarán ios documentos justificativos de que reúnen las anteriores condiciones y de cuantos méritos aleguen, acompañando en especial la correspondiente Hoja de Servicial de cio, visada por las Autoridades de Ma-

rina. Los haberes serán inicialmente los si-

guientes:

Sueldo base, 13.440 pesetas anuales; complemento de sueldo, 3.560 pesetas anuales. Total, 17.000 pesetas anuales más los demás emolumentos y devengos que con carácter general y para todos los funcionarios de su grupo estén establecidos reglamentariamente.

Santander 11 de enero de 1954.—El Presidente, Fernando María Pereda.—El Secretario-Contador, Fernando Torres-Quevedo. 69-O.

#### GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN COORDINADO DE OBRAS DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO (SEGUNDA PARTE)

Aprobado por Orden ministerial conjunta de los Ministérios de Obras Públicas y Agricultura, de fecha 19 de noviembre de 1953 el «Plan coordinado de obras de la zona de Montijo» (segunda parte), se pro-cede a la incoación del expediente de información pública por periodo de quince dias, dando asi cumplimiento a Orden de la Dirección General de Obras Hidraulicas de 31 de diciembre del mismo año.

Ese plazo empezará a contarse desde la Ese plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España. 13 paña, 13.

La expresada información se som terá

a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del Plan se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadia-na, en Mérida, durante el referido plazo de quince (15) días, 2.ª La información se ajustará a lo dispuesto ser al contractor de la contr

dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922,
Mérida, 12 de enero de 1954—El Ingeniero Director (ilegible).

#### NOTA-EXTRACTO

Este Plan está integrado por obras a cargo del Ministerio de Agricultura, y otras que habrán de ser construídas por el Ministerio de Obras Públicas, a las cuales, últimas, se refiere esta informa-ción pública, y que son las que se descri-ben-a continuación:

# Grandes obras hidráulicas

# I. Canal principal.

Canal Montijo (2.º tramo). Canal Montijo (tercer tramo). Canal Montijo (4.º tramo).

II. Salto del Alcazaba.

#### Obras de interés general para la Zona

## I. Caminos generales.

Núm. 1.—Longitudinal de la zona, en ejecución por el Ministerio de Obras Públicas, que partiendo de la carretera de Badajoz a Cáceres enlaza en el río Alcazaba con el longitudinal de la zona de Montijo (1.ª parte).

Núm. 2.—De servicio del Sector HI, que enlaza con el anterior en la estación de Talavera la Real.

Se propone que este camino enlace por su otro extremo con el general de la zo-na de Montijo (1.ª parte), que desde el camino longitudinal va hasta el río Alca-zaba pasando por el nuevo pueblo de Guadiana del Caudillo.

Núm. 3.—De acceso al nuevo pueblo de Novelda del Guadiana desde el camino longitudinal.

Se propone que este camino se prolon-gue a lo largo del Sector K para el ser-vicio de este Sector.

Núm. 4.—De acceso al nuevo pueblo de Sagrajas desde el camino longitudinal. Núm. 5.—De servicio del Sector o que

enlaza con la carretera de Badajoz a Cáceres en el puente sobre el río Génova, siguiendo aproximadamente la traza del

antiguo camino de Los Cachones, Núm 6.—De servicio del Sector R, desde el nuevo puente en construcción sobre

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS | el río Guadiana, en Badajoz, siguiendo aproximadamente la traza del actual ca-

mino del Rincón. II. Apartadero de ferrocarril en la línea Madrid-Badajoz, entre los hitos kilométricos 501 y 503.

# III. Defensas y encauzamiento:

Rio Guadiana. Río Gévora. Río Alcazaba Río Guerrero. Arroyo Oteica. Arroyo Blanquillos. Arroyo Cabrera. Arroyo Bermejo.

# fV. Elevaciones.

Elevación para el Sector Q. Elevaciones parciales para los demás sectores.

V. Abastecimiento de aguas potables, alcantarillado y acometida de energía eléctrica en alta tensión, incluyendo instalaciones de transformación a los nue-tos pueblos y pequeños núcleos urbanos a construir, tales como Novelda del Gua-diana, Sagrajas y Gévora del Caudillo.

#### Obras de interés común para los Sectores

I. Redes principales de acequias, desaagües y caminos del:

Sector HI. Sector J. Sector K. Sector L. Sector M. Sector N. Sector O. Sector P. Sector Q. Sector R.

Mérida, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

143-O.

#### TAJO

# Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Y de su representante: Don Julio de Juan Illana. Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid.

Clase del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranjuez (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abres ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natu-rales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO. CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-

bles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se 10e fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las loce horas del primer día laborable siguiente ai de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A 82-A).

Madrid, 1 de diciembre de 1953—El In-

Madrid, 1 de diciembre de 1953 -El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón.

5.303-O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### GERONA

## Sección Fomento

Cumplido el trámite establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, la Excma. Diputación Provincial de Gerona anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación de dos solares anexos al edificio del Hogar Infantil de Nuestra Señora de la Misericordia, situados, el primero de ellos, junto a la calle del General Primo de Rivera, y el segundo, junto a la avenida de Jaime I, de esta ciudad, señalados de números 3 y 5, respectivamente, en el Plano de Parcelación aprobado por la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de mayo último brada el día 20 de mayo último.

La superficie y tipo de licitación de los solares a enajenar son los siguientes: Solar núm. 3 del Plano de Parce.ación: 403,32 metros cuadrados, equivalentes a 10.619,41 palmos cuadrados, de Gerona.
Tipo de licitación: 477.873,45 pseetas al

alza.

Solar núm. 5 del Plano de Parcelación: 1.401,18 metros cuadrados, equivalentes a 36.893,06 palmos cuadrados, de Gerona.

Tipo de licitación: 2.029.118,30 pesetas

al alza.

El pliego de condiciones económico-administrativas, el Plano de Parcelación y demás documentos relacionados con la presente subasta estarán de manifiesto en la Secretaria de la Diputación (Sección de Fomento), durante los días y horas hábiles de oficina que medien hasta la vispera del remate.

Cada sobre no podrá llevar más que una sola proposición, que se referirá úni-camente a uno de los solares objeto de subasta.

Cuando un licitador presente más de un pliego para el mismo objeto será suficiente la constitución, por una so a vez, de la garantía regulada en el párrafo s guiente.

La garantía que habrán de constituir los licitadores para concurrir a la subasta será la del 10 por 100 del tipo de licitación, admitiéndose en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del pasado año.

Los pliegos de proposición para optar a esta subasta deberán presentarse en la Secretaria de esta Diputación (Sección de Fomento), durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horse de días a traca TADO y horas de diez a trece.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excma. Diputación, ante el Presidente de la Corpoarción o Diputado en quien delegue, y el Secretario, que dará fe, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliagos presentación de pliegos.

Los licitadores deberán acreditar, medio de declaración jurada, no hallarse comprendidos en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades establecidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación

Los licitadores que estén representados por otra persona otorgarán a esta poder que, será bastanteado, a su costa, por el Secretario de la Corporación o funcionario Letrado.

Cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

La titulación suficiente de los solares a enajenar se encuentra a disposición de los licitadores en la indicada Dependen-cia, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Será obligación del adjudicatario pagar los honorarios que se acrediten, derechos fiscales y, en general, tada clase de gastos que ocasione la subasta y formalización de la escritura pública.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de la clase sexta, con recargo del 5 por 100 y timbre provincial de 1,50 ptas.)

Don ......, mayor de edad, vecino de ......, calle de ......, en representación (en su caso) de ......, lo cual acredita mediante poder bastante, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ...... y de las condiciones económico-administrativas establecidas en el pliego, manifiesta que las acepta en su totalidad y se com-promete a adquirir el solar núm......, por la cantidad de ...... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Gerona, 4 de enero de 1954.-El Presidente, Pedro Bretcha.

65--O.

# AYUNTAMIENTOS

### Administración de Rentas

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

#### EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por si o por medio de sus representantes le-gales, en el Negociado de Plusvalia de la Administración de Rentas (calle del Rollo, núm. 2), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso, advirtiéndose que, de no ser atendido este requerimiento en el pla-zo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

#### Relación

Expediente 6.865-46. - «Europa Films, Sociedad Anónima», para que impugne o abone liquidación de 14.506,09 pesetas por compra de una casa sita en la ca-lle Fuencarral, 65, en 7 de junio de 1947.

Expediente 8.105-46.—Don Antonio Moreno Chica, para que impugne o abone liquidación de 14.145,05 pesetas por com-

nquidación de 14.145,05 pesetas por compra de un solar sito en Valderribas, sin número, en 3 de diciembre de 1947.

Expediente 10.825-46. — Doña Matilde Pérez Escudero y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 62,62 pesetas por adjudicación a su favor de 1.4 de relacione en la calla Consdervas sin púr de solar en la calle Guadarrama, sin número, en 30 de septiembre de 1945.

Expediente 739-49.-Doña Trinidad Lara Lara, para que impugne o abone li-quidación de 20.451,33 pesetas por com-pra de parte de casa sita en la calle Belén, 11, en 25 de mayo de 1949.

Expediente 1.028-49.--Don Benito Cabanilles Peón, para que impugne o abo-ne liquidación de 23.096,86 pesetas por expediente de reconocimiento de dominio de un solar sito en la calle Canillas, sin número, en 22 de marzo de 1949.

Expediente 1.498-49. - Don Alejandro Morán López, para que impugne o abo-ne liquidación de 720,04 pesetas por ad-quisición de un solar en la calle Josefina Alemany, sin número, en 27 de abril de 1950 y presente declaración jurada y escritura a su favor de dicha adquisi-

Expediente 1.499-49.-Don Morán López, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar sito en la calle Josefina Alemany, s/n, en 27 de abril de 1950. y abone o impugne liquidación de 907,81 pesetas por la mencionada transmisión,

Expediente 2.202-49.-Doña Amalia Dominguez Martin, para que impugne o acone liquidación de 5.008,01 pesetas por compra de parte de la casa número 63 de la calle Ferraz, en 18 de mayo de 1949.

Expediente 2.498-49. - Doña Trinidad Lara Lara, para que abone o impugne liquidación de 24.629,34 pesetas por adquisición de parte de casa sita en la calle Belén, 11, en 18 de noviembre de 1949, y presente declaración jurada de dicha transmisión.

Expediente 3.660-49.-Don Antonio López Sánchez, para que presente reclama-ción o abone liquidación de 1.023,14 pe-setas por compra de una casa en la calle Canillas, sin número, en 26 de julio de 1950.

Expediente 3.827-49.—Doña María Quirós Moreno e hijos, para que impugnen o abonen liquidación de 2.093,24 pesetas por adjudicación a su favor de una casa en la calle Juan de la Hoz, 17, en 4 de enero de 1949. Expediente 3.976-49.—Don Jesús David

Expediente 3.9/6-49.—Don Jesus David Ortiz-Arce Hernández, para que presente declaración jurada y escritura a su favor por la adquisición de la casa número 50 de la calle Guzmán el Bueno en 31 de marzo de 1950, y abone o impugne liquidación de 26.888,08 pesetas.

Expediente 4.035-49.—Don Luis Hernández Blesco para que impugne o abone

dez Blasco, para que impugne o abone liquidación de 776,39 pesetas por compra de un solar en la calle Salaverry, 12, en 18 de octubre de 1950. Expediente 4.352-49.—Don Eduardo de

Antonio González, para que impugne o abone liquidación de 7.616,69 pesetas por compra de un solar en la calle Andrés Mellado, 82, duplicado, en 14 de noviembre de 1950.

Expediente 4.578-49.—Doña Victoria Benítez Ruiz, para que impugne o abone liquidación de 710,89 pesetas por compra de un piso de la casa número 38 de la calle O'Donnell en 29 de julio de 1950. Expediente 4.822-49.—Dofia Juana Ale-

jo García, para que impugne o abone liquidación de 33 pesetas por compra de un solar en la calle Pericles, sin número, en 1 de febrero de 1951.

Expediente 5.973-49.—Don Román Ramírez Muñoz, para que impugne o abone liquidación de 10.397,38 pesetas por com-

pra de un solar en la calle Federico Ruoio, sin número, en 9 de marzo de 1950.

Expediente 6.044-49.- Doña Carmen Colina Diaz, para que impugne o abone liquidación de 166,39 pesetas por compra de un piso de la casa número 102 de la calle Fernández de los Ríos en 16 de julio de 1951.

Expediente 6.069-49.—«Maquinaria y Explotaciones Industriales, S. A.», para que impugne o abone liquidación de pesetas 16.538,26 por compra de la tienda izquerda de la casa número 5 de la calle Concepción Arenal en 9 de julio de 1951.

Expediente 6.139-49.-Don Agustín Hernández Madurga, para que impugne o abone liquidación de 1.079,26 pesetas por adquisición de una casa en la calle Cla-vileño, 29, en 29 de mayo de 1951. Expediente 6.406-49.—Doña Sebastiana

Garcia Mateos, para que impugne o acone liquidación de 362,36 pesetas por compra de un piso de la casa número 16 de la calle Velarde en 14 de septiembre de 1951.

Expediente 6.743-49.—Don Antonio Gómez Monedero, para que impugne o abo-ne liquidación de 6.069,14 pesetas por compra de un sclar con casa en la calle Amparo Usera y Jesús del Gran Poder en 14 de noviembre de 1951.

Expediente 6.783-49.—Don Pedro Cazor-la, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en el pasaje Ramón Patuel, por com-pra en 15 de agosto de 1950, y abone o impugne liquidación de 84,69 pesetas. Expediente 6.984-49.—Doña Ana Brayo

Expediente 6.984-49.—Dona Ana Bravo
Porro, para que presente declaración jurada y testamentaria, al óbito de doña
Ana Porro Martinez, del hotel número 5
de la calle los Vascos, y abone o impugne liquidación de 3.860,06 pesetas.
Expediente 7.110-49.—Doña Carmen
Martin Hijar, para que presente decla-

ración jurada y escritura de compra de un solar en la calle Edison, número 12, en 19 de diciembre de 1951, y abone o impugne liquidación de 9.077,18 pesetas. Expediente 7.547-49.—Don José Fernán-

dez Hernández, para que impugne o abone liquidación de 620,71 pesetas por com-

pra de un solar en la calle Oudrid, sin número, en 27 de abril de 1951.

Expediente 7.647-49.—Doña Carmen Rubio Martin, para que presente declaración jurada y testamentaria, al óbito de don Vicente Rubio Fernández, por administration de solar en con edificajudicación de parte de solar con edificaciones, sito en la calle Delicias. 46, en 22 de diciembre de 1949, y abone o impugne liquidación de 2.031,86 pesetas.

Expediente 7.825-49.—Dona Elisa Suá-

rez Granados, para que impugne o abo-ne liquidación de 1.022,10 pesetas por compra de un solar en la calle Jaime Tercero, sin número, en 19 de junio de 1951.

Expediente 8.035-49.—Doña Lucía Merino Pacheco, para que impugne o abo-ne liquidación de 151,47 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Mantuano, 3, en 8 de marzo de 1951. Expediente 8.334-49. — Doña Carmen

Gurtubay Alzola, para que presente de-claración jurada y escritura de liquida-ción de Sociedad de la finca número 61 o 63 de la calle García de Paredes en 29

de diciembre de 1951, y abone o impugne liquidación de 19.165,64 pesetas.

Expediente 8.465-49.—Doña Mercedes
Carre Chicarro, para que presente declaración jurada y escritura de compra de parte de casa en la calle Aduana, 23, en

parte de casa en la calle Aduana, 23, en 13 de julio de 1951, y abone o impugne liquidación de 429,39 pesetas.

Expediente 8.642-49.—Don Ignacio Agustí Peypoch, para que abone o impugne liquidación de 1.234,46 pesetas por compra de un solar en la calle Cinca, 24, en 22 de noviembre de 1950.

Expediente 8.668-49.—«Arrendamientos José Antonio, S. A.», para que impugne

o abone liquidación de 47.885,30 pesetas por aportación de 5/12 de casa en la avenida José Antonio, 82, en 8 de febrero de 1951.

Expediente 8.832-49.-Don Vicente Garcia Maestre, para que presente declara-ción jurada y escritura de compra del hotel número 76 de la carretera de la Prosperidad en 29 de octubre de 1951, y abone o impugne liquidación de 3.413,62 pesetas.

Expediente 72-52.-Don Manuel Roviralta Alemany, para que presente declaración jurada y escritura de compra de 1/2 de solar y casa en la calle Tudescos, 5 y 7, en 7 de marzo de 1952, y abone o impugne liquidación de 4.112,32

pesetas.

Expediente 8.979-49. - Doña Mercedes Colomina Puiz, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa en la calle Hermosilla, 56, en 4 de septiembre de 1951, y abone o impugne liquidación de 49.238,76 pesetas.

Expediente 198-52.—Don Eulogio Agui-lar Escudero, para que impugne o abone liquidación de 317,01 pesetas por compra de un piso en la casa número 113 de la avenida Ciudad de Barcelona en

7 de marzo de 1952.

Expediente 762-52,—Don Antonio Aguirre González, para que presente decla-ración jurada y escritura de permuta de un terreno en la calle Antonio López, 228, en 21 de agosto de 1952, y abone o impugne liquidación de 277,88 pesetas.

Expediente 1.301-52. — Doña Carolina Borinaga Gómez, para que impugne o abone liquidación de 24.581,65 pesetas por compra de un solar en la calle Valde-rribas, sin número, en 21 de junio de 1952.

Expediente 1.657-52. — Doña Rufina Arranz Cuellar, para que presente declaración jurada y escritura de compra de una casa en la calle Gargantas, 73 bis, en 18 de marzo de 1952, y abone o impugne liquidación de 1.667,25 pesetas.

Expediente 1.660-52.—Dona Emilia Me-

llado Pérez de Meca, para que impugne o abone liquidación de 146,43 pesetas por compra de un piso en la casa número 45 del paseo Doctor Esquerdo en 14 de febrero de 1953.

# Del extinguido Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa

Expediente 65-52.—Don Pascual Ortín Expediente 65-32.—Don Pascuai Orum Zapata, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar en la calle Colón, número 24, en 8 de enero de 1952, y abone o impugne liquidación de 18,38 pesetas.

Expediente 8.266-48.—Don Marcelino Terras Press para cua impugna o abor-

Lozano Fraga, para que impugne o abo-ne liquidación de 259,11 pesetas por adquisición de un solar en la calle Na-dor, 4, duplicado, en 4 de junio de 1948. Expediente 8.354-48. — Don Marcelino

Lozano Fraga, para que impugne liqui-dación de 374,54 pesetas por adquisición de un solar en la calle Nador, sin nú-mero, en 4 de junio de 1948. Expediente 8.994-46.—Doña Ana Molina

Yuste, para que impugne o abone liquidación de 5.119,82 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Rosa de Silva, 8, en 20 de febrero de 1946. Expediente 8.995-46. — Doña Clemencia

Azaga Diez, para que impugne o abo-ne liquidación de 1.555,45 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Rosa de Silva, 8, en 20 de febrero de 1946.

Expediente 8.996-48. — Don Marcelino Utrilla Menda Zurrigoitia, para que impugne o abone liquidación de 36,27 pesetas por compra de un piso de la casa número 8 de la calle Dolores en 11 de noviembre de 1948.

Expediente 8.997-49.-Don Daniel Tori-

ja Salgüero, para que impugne o abone nquidación de 2.927,49 pesetas por compra de un solar en la calle Cuarta, sin número, en 13 de abril de 1949.

Expediente 8.998-49. — Don Francisco

Sanz Perez, para que impugne o abone liquidación de 578,84 pesetas por compra de una casa en la calle Calonge, 21, en 20 de abril de 1940.

Expediente 8.999-49.-Doña María Balseiro Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 688,64 pesetas por compra de un solar en la calle Miguel Fleta,

número 10, en 26 de julio de 1949.
Expediente 9.001-49. — Don Leonardo
Monjas Fuentes, para que impugne o
abone liquidación de 1.469,20 pesetas por
compra de un solar en la calle Agustín
Querol, 24, en 26 de julio de 1949.
Expediente 6.050.40 Don Luis Pradel

Expediente 9.050-49.—Don Luis Pradel Magallón, para que impugne o abone liquidación de 114,32 pesetas por adjudicación de 1/3 de casa sita en calle Bardala, 13, en 5 de agosto de 1949.

Expediente 9.336-59.-Doña Aurora Torres López, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una parcela sita en la calle Lozoya, número 29, en 16 de enero de 1950, y abone o impugne liquidación de 484,70 pesetas.

Expediente 9.400-49. - Don Francisco Sanz Perea, para que presente declara-ción jurada y escritura de adquisición

de la casa, sin número, sita en la calle Calonge en 20 de abril de 1949, y abone o impugne liquidación de 214,59 pesetas. Expediente 9.408-49.—Don Agustin Her-nández Madurga, para que presente de-claración jurada y escritura de adouisiclaración jurada y escritura de adquisi-ción de la casa número 29 de la calle Clavileño, en 29 de mayo de 1951, y abone o impugne liquidación de 836,90 pesetas.

Expediente 9.415-49.—Doña Rufina Gómez Coello, para que impugne o abone liquidación de 288,23 pesetas por compra de un solar en la calle Acanto, 8, en 25

de octubre de 1951. Expediente 9.417-49.—Doña Encarnación Gómez Pérez, para que impugne o abone liquidación de 290,91 pesetas por compra de un solar en la calle Acanto, 8, duplicado, en 25 de octubre de 1951.

Expediente 9.428-49.—Don Francisco

Alvarez Mena y esposa, para que impugnen o abonen liquidación de 595,95 pesetas por compra de una casa en la calle Pinos Baja, 19, en 30 de noviembre de 1951.

Expediente 9.430-49. — Doña Carlota Fernández Martín, para que impugne o abone liquidación de 864,98 pesetas por compra de un solar en la calle Madre de

Dios, sin número, en 18 de abril de 1949. Expediente 9,432-49.—Doña Tèresa Gaztambide Laganrres, para que impugne o abone liquidación de 3.275 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Levante, sin número, en 29 de diciembre de 1949.

Expediente 9.438-49.-Don Andrés Alvarez Martín, para que impugne o abone liquidación de 286,54 pesetas por adjudicación de una casa en la calle Lozoya-Sorgo, sin número, en 10 de julio de 1951.

Expediente 9.448-49.-Don Eugenio Minaya Rodrigo, para que impugne o abo-ne liquidación de 387,78 pesetas por compra de una casa en la calle Maria Ignacia, 7, en 26 de abril de 1951.

Expediente 9.464-49. — Doña Filomena Montejo Castillo, para que impugne o abone liquidación de 97,31 pesetas por compra de una finca en la calle Voluntarios Catalanes en 30 de marzo de 1949.

Expediente 9.465-51,-Don Pablo Chinchón Sanz, para que impugne o abone liquidación de 2.308-37 pesetas por compra de un solar en la calle Isaac Peral, sin número, en 18 de junio de 1951.

Expediente 9.497-49.—Doña Juana Ló-

pez Ranera, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle Andrés López, sin número, en 14 de julio de 1950, y abone o impugne liquidación de 1.014,77 pesetas.

Expediente 9.501-49. -- Don Domingo Pardo Leirado y otros, para que impug-nen o abonen liquidación de 1.854,89 pe-setas por adjudicación de una casa en la calle Lolón, número 12, en 23 de octubre de 1950.

Expediente 9.505-48. - Don Benito Dehen Vaton, para que presente declara-ción jurada y escritura de adquisición de una casa en la calle Voluntarios Ca-talanes, sin número, en 4 de octubre de 1948, y abone o impugne liquidación do 276,49 pesetas.

Expediente 9.548-51 -- Don Esteban Sanz Martin, para que impugne o abone liquidación de 1.737,14 pesetas por compra de un solar en la calle Ramón Cajal, sin número, en 18 de mayo de 1951.

Madrid, 12 de enero de 1954.—El Se-cretario general, Juan José Fernandez-Villa.

72-0.

# REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

#### CONCURSOS

El día 31 de diciembre último, términó el plazo de presentación a los certámenes convocados per esta Real Academia para el triento de 1951 a 1953, que luego se expresa, habiendo ofrecido el resultado que se indica en orden a la presentación de contrata interpresa interpresa. propuestas, instancias y trabajos:

#### Fundación del señor don José Santa Maria de Hita

"Premios a la Virtud y al Trabajo."

Concurren: Don Vicente Cruz Cruz; don Timoteo Garcia Arribas; don Teodoro Aznar Fábregues; don Cecilio López Navarro; don Pedro Fernández García; don Pedro Voltes Bou, y don Pedro Pradel Fortuny.

Memorias concursantes al «Premio a la Obra escrita sobre Moral que sea nids útiln

- 1.ª «Conócete a ti mismo.»
- 2.3 «Pro Infancia.» 3.4 «Aritzdia.»

- 4.º «Nicanor Aniceto».
  5.º «Justicia Praescriptorum & y
  6.º «El gozo de dar»; y
  7.º «Enseñar al que no sabe y

Concurso ordinario de esta Real Academia sobre el téma: aRepercusión del régimen-fiscal en la condición de las clases trabaiadorasa

# Lemas:

- 1.4 «Interpretación social de la economía politica.»

  2.3 «La Hun
- «La Humanidati, hacia el imperio de Dios.»
  - 3.3 «El cualto deber.» 4.3 «Laboremys»; y

  - 5.4 «Justitia, virtum regina.»

La Academia examinará estas instancias y monografías y hará público en su día, y en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la oportuna resolución.

Madrid, 12 de enero de 1954.—Por acuer-do de la Academia: El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragueta y Ben-

# ANUNCIOS PARTICULARES!

# BANCO DE VIZCAYA

#### VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en custodia expedido por esta Sucursal, detallado más abajo, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con de-recho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publica-ción del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Las Provincias», de Valencia; ad-virtiendose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedira el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedan-do el Banco exento de toda responsabi-lidad:

A favor de doña Luzgarda Girbés Mer-A lavor de dona luzgarda Girbes Mer-cé, núm. 11.126, expedido el 16 de octu-bre de 1943, de pesetas nominales 5.000, en dos títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, exento, emisión 15 de mayo de 1942, con cupón 15 de febrero de 1944. Valencia, 29 de diciembre de 1953. 11.703—P.

# ELECTRA ABULENSE, S. A.

#### MADRID

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En el ejercicio de las facultades que le conceden los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en la avenida de José Antonio, número 4, el día 1 de febrero de 1954, a las dieciséis horas, con objeto de deliberar y resolver sobre el asunto siguiente:

## Ampliación de capital.

En caso de no poder constituirse vá-lidamente la Junta en primera convo-catoria, se celebrará en segunda en el mismo domicilio, a las 16,30 horas del día 2 de febrero de 1954.

Los señores accionistas con derecho a asistencia a la Junta deberán oroveerse de la tarjeta correspondiente con cinco dias de antelación en el domicitio social, plaza de la Lealtad, número 3.

Madrid, 11 de enero de 1954,—El Con-sejo de Administración, 142-P.

# FERARCO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Desengaño, número 10, piso 3.º, a las diecisiete horas convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas del día si-guiente.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o en un establecimiento de credito. El recibo de este depósito les servirá de título de acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

El orden del día será el siguiente: 1.º Ampliación del capital social. 2.º Renovación del Consejo de Administración

3.º Nombramiento de nuevos Conseje-

ros.
4º Contrato con la cesa Vulcaen.
Madrid, 13 de enero de 1954.—El Consejo de Administración. 195-P.

# TEATRO-CAFE DE UTIEL, S. A.

#### CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo noveno de los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle de San Fernando, número 17, a efectos de dación de cuentas del ejercicio certa-do en 31 de diciembre de 1953, para el día 25 del próximo mes de febrero y hora de las dicciocho por primera convocatoria, y, caso de no reunirse suficiente número de accionistas, se celebrará al siguiente día, y a la misma hora, por segunda.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Utiel, 11 de enero de 1954.-El Presidente, Manuel Moya López. 141-P.

#### OBRA PIA DE REVILLA DE LA CA-ÑADA

Las instituciones de beneficencia particular existentes en Madrid que no tengan recursos suficientes para satisfacer sus fines y las de igual clase establecidas en las provincias de Avila y Salamanca, y que aspiren a participar en el reparto de socorros pecuniarios del presente año, harán instancia circunstanciada en el curso del mes inmediato febrero y la remitirán a la Secretária (calle de la Cruzada, 4).

Asimismo las iglesias y sacerdotes pobres de Madrid y de las dos provincias antes citadas que deseen se les encomiende el ofrecimiento de misas y su-fragios por las almas de la fundadora, del esposo de ésta y de los padres de ambos.

No necesitarán reproducir su solicitud los que hayan recibido donativo el año próximo pasado.

Y en cumplimiento de la disposición estatutaria correspondiente, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de enero de 1954.—El Secretario interino, Jesús Esquinas Tirado.

# CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Secretario adjunto a la Dirección, con asignación anual de dieciséis mil pesetas y pagas extraordinarias fijadas en la Reglamen-tación Nacional de Trabajo que rige pa-ra las Cajas Generales de Ahorro Popular.

pular.

Las instancias de quienes deseen tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse en las oficinas de la citada Caja de Ahorros en Antequera, Ramón y Cajal, número 6, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Antequera, 5 de enero de 1954.—La Dirección.

rección.

187-P.

# SOCIEDAD LIQUIDADORA DE LA BANCA RODRIGUEZ SILVA

Se cita a Junta general de accionistas para el día 31 del corriente, a las nue-ve de la mañana, en primera convocato-ria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle María Cristina, número 6, de esta población, a fin de tratar lo estatutariamente ordenado. 1.º Aprobación de cuentas del pasado

ejercicio.

2.º Memoria y balance.
3.º Elección del Consejo de Administración.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores acreedores accionistas proveerse con la antelación debida de la certificación de esta Secretaría que acredite la condición de tales.

Villanueva de Córdoba, 1 de enero de 1954.—El Presidente, Antonio Valero.—El Secretario, Patricio Bermudo.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# MAGISTRATURAS DEL TRABAJO

#### HITESCA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en providencia de esa fecna, dictada por el ilustri-simo señor Magistrado de Trabajo en los autos de juicio verbal, núm. 9-54, que sobre reclamación del premio de nupcia-García, en representación de su esposa Consuelo Serrate Ginés, contra don Antonio Armenteras Lluciá y la Delegación Provincial del Servicio de Mutualidades Provincial del Servicio de Mutualidades y Montepios Laborales de esta capital se cita al Patrono demandado para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (sita en la calle Padre Huesca, 11), al objeto de celebrar acto de conciliación, en su caso, y seguidamente juicio, el próximo día diez de febrero, a las once horas, advirtiendo que tales actos se celebrarán en única convolución de suspandiándosa por la injuscatoria, no suspendiéndose por la injus-tificada falta de asistencia de las partes, parándole el perjuicio a que hubiere lu-gar en derecho, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que inten-te valerse, y que se halla a su disposición en esta Secretaria una copia de la demanda y de los documentos acompañados

con la misma. Y para que conste y sirva de citación a don Antonio Armenteras Lluciá, en ignorado paradero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Huesca a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por el Secretario, Jesús Sauras.

128-A. J.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### TAFALLA

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el se-nor Juez de Primera Instancia de Tafalla, de Navarra, en autos de juicio de mayor cuantía, instado por doña Maria Ascensión Jimeno Jaurrieta, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Emilia Gimeno Monteagudo, por la presente se emplaza y llama por segunda vez y da trasado de la demanda a dichos demandaos para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en autos personándose en forma, apercibidos que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y dará por contestada la demanda, y haciéndoles saber que obran en Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias correspondientes. falla, de Navarra, en autos de juicio de las copias correspondientes.

Tafalla a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario

judicial (ilegible).